

# Diálogo internacional sobre la política forestal

En los años que siguieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), se ha llevado a cabo un debate internacional continuo y a menudo intenso sobre cuestiones de política forestal. Sin embargo, la importante aportación que los bosques hacen a la salud del planeta y de sus habitantes es ahora incontestable y garantiza su inscripción en el orden del día internacional durante cierto tiempo. Con la creación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) la atención se ha desplazado ahora a la necesidad de transformar las palabras en actos, pasando del texto negociado a la acción sobre el terreno. Esta transición, no obstante, se caracteriza por los retos planteados dado que la comunidad mundial trata de resolver problemas difíciles y complejos en esferas como la financiación, el comercio, la creación de capacidad, la transferencia de una tecnología ambientalmente racional y los acuerdos internacionales futuros.

El diálogo mundial sobre la política forestal puede reforzar la voluntad política, catalizar la acción y movilizar recursos financieros, particularmente si tiene plenamente en cuenta los vínculos con otros sectores por medio de enfoques integrados y de asociaciones eficaces. Con todo, en última instancia el éxito se medirá por la medida en que los países cumplan los compromisos que han contraído en foros internacionales. Aunque los progresos logrados son alentadores, existe la preocupación de que las cuestiones forestales se politicen cada vez más y que los debates de fondo den paso a cuestiones de procedimiento.

En el presente capítulo se resumen los resultados de la primera y segunda reuniones del FNUB, se describe la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y su red, se analiza la relación entre el debate de política mundial sobre la ordenación forestal sostenible y la diversidad biológica forestal, y se actualizan las convenciones y los acuerdos internacionales relativos a los montes. La función del nuevo Mecanismo para los programas forestales nacionales en la realización de un cambio positivo

con respecto a la creación de capacidad, la distribución de información y el manejo de los conocimientos se pone asimismo de relieve. Por último, el capítulo destaca los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible –la Declaración y el Plan de Aplicación de Johannesburgo– que afirman que la ordenación sostenible de los bosques es esencial para el logro del desarrollo sostenible en los países desarrollados y en desarrollo por igual.

## FORO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES

En octubre de 2000 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) estableció el FNUB para que desempeñara funciones relacionadas con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques, con inclusión de los elementos contenidos en los Principios Forestales de la CNUMAD y en los resultados de la reunión del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques (ECOSOC, 2000). A este respecto, el FNUB asume las siguientes tareas:

- facilitar y promover la aplicación de las propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques;
- proporcionar un foro para una elaboración de las políticas y un diálogo constantes;
- promover la cooperación así como la coordinación de las políticas y los programas;
- fomentar la cooperación en los planos nacional, regional y mundial;
- vigilar y evaluar los progresos y, sobre esta base, analizar qué actividades futuras se necesitan;
- reforzar el compromiso político.

En 2005 el FNUB examinará los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico que abarque todos los tipos de bosques. Sin embargo, por el momento se está concentrando en cuestiones relacionadas con el apoyo financiero y tecnológico para la aplicación de una ordenación forestal sostenible.

### Primera reunión: junio de 2001, Nueva York

Durante la primera reunión los gobiernos insistieron en la importancia del FNUB como foro intergubernamental central para deliberar acerca de la política internacional y acogieron con satisfacción la creación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) (véase la pág. 44). Tras dos semanas de intensas negociaciones aprobó un programa de trabajo y un plan de acción multianuales para la aplicación de las propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques (ECOSOC, 2001).

### Segunda reunión: marzo de 2002, Nueva York

Durante la serie de sesiones de alto nivel en la segunda reunión, los ministros encargados de los bosques subrayaron la función del FNUB como foro principal de las deliberaciones internacionales sobre la política forestal. En su declaración, invitaron a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a impulsar la ordenación forestal sostenible para hacer frente a cuestiones

trascendentales, como la posición que ocupan los bosques en los programas de las políticas nacionales e internacionales; la falta de financiación; la necesidad de colaboración con otros sectores, y la atención que se ha de prestar a la promoción de la conservación, la protección y el uso de los bosques. Esta primera serie de reuniones ministeriales incluyó asimismo un diálogo con los jefes de los miembros de la ACB acerca de su función y su compromiso de aplicar las propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques y un diálogo entre múltiples interesados para examinar las aportaciones de los grupos no gubernamentales a la aplicación de esas propuestas (ECOSOC, 2002).

Con arreglo al programa de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, los principales resultados se concentraron en las lecciones aprendidas y en las medidas futuras con respecto a:

- la lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques;
- la conservación y protección de tipos excepcionales de bosques y de ecosistemas frágiles;

### La Red ambiental canadiense especifica las prioridades del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques de aplicación en el Canadá

El Comité de los Bosques de la Red Ambiental Canadiense está constituido por más de 100 organizaciones no gubernamentales ecologistas. Como parte de las consultas de la segunda reunión del FNUB, Natural Resources Canada financió un taller en el que el Comité de los Bosques analizó y estableció prioridades con respecto a las propuestas del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques para su aplicación en el Canadá. El grupo catalogó las que tenían mayor interés en función de las posibilidades de nuevos compromisos y de los esfuerzos adicionales requeridos. Sobre esta base, las prioridades del grupo son:

- un programa forestal nacional que incorpore la conservación y utilización sostenible de los recursos y valores forestales;
- políticas y mecanismos para reforzar la tenencia de los bosques, con inclusión del acceso a los recursos forestales y a su utilización por las comunidades locales indígenas;
- la recopilación de datos sobre el valor de todos los productos y servicios forestales y sobre las repercusiones sociales y ambien-

tales de los cambios en la utilización de los bosques;

- políticas nacionales integradas, instrumentos económicos y mecanismos para respaldar la ordenación forestal sostenible y hacer frente a la deforestación y a la degradación de los bosques;
- el establecimiento de una red de zonas protegidas representativas;
- la asistencia internacional al desarrollo relacionada con los bosques para apoyar métodos participativos desde la base con respecto a la ordenación forestal;
- negociaciones comerciales internacionales transparentes que respondan ante la sociedad civil;
- sistemas de recaudación de ingresos forestales y examen de la relación de la tenencia de la tierra con la deforestación y la degradación de los bosques.

La Red ambiental canadiense está elaborando actualmente un plan de trabajo para presentárselo a la Coalición Nacional de Estrategia Forestal que está preparando la Estrategia forestal nacional del Canadá para el período 2003 a 2008.

- la rehabilitación y el restablecimiento de tierras degradadas y la promoción de bosques naturales y plantados;
- los conceptos, los términos y las definiciones.

Se llegó igualmente a un acuerdo sobre los criterios para revisar la eficacia del arreglo internacional sobre los bosques en la quinta reunión del FNUB en 2005.

No obstante, a pesar de sus esfuerzos, el FNUB-2 no pudo ponerse de acuerdo sobre el mandato del grupo ad hoc de expertos con respecto a tres temas: el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes; la financiación y la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales; y los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico que abarque todos los tipos de bosques. Las deliberaciones proseguirán en la tercera reunión del FNUB, que se celebrará del 26 de mayo al 6 de junio de 2003, en Ginebra.

#### Retrospección y mirada hacia el futuro

Desde la CNUMAD, el diálogo internacional sobre políticas ha puesto en primer plano las cuestiones forestales y ha contribuido a la toma de conciencia de las importantes aportaciones que hacen los bosques a la salud del planeta y de sus habitantes. Además de prestar servicios ambientales, su función en el sostenimiento de los medios de vida y su aportación a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza están siendo cada vez más reconocidas.

El Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques proporcionaron a la comunidad forestal la posibilidad de promover la confianza y el consenso en el período siguiente al polémico debate de hace más de diez años. Con el firme propósito de pasar del diálogo a la acción, el FNUB está pasando a la próxima fase esencial. Si bien el paso de las palabras a la práctica sigue siendo un reto constante, las tendencias actuales sobre el terreno son alentadoras. Por ejemplo:

- más de 100 países han revisado sus políticas forestales nacionales y han elaborado programas forestales nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de una amplia participación y de establecer conexiones con otros sectores;
- 150 países están participando en iniciativas internacionales relativas a los criterios e indicadores de la ordenación forestal sostenible;
- las zonas a las que se aplican planes oficiales de ordenación forestal han aumentado al 88 por ciento en los países desarrollados y a cerca del 6 por ciento en los países en desarrollo (FAO, 2002);

- el 10 por ciento de los bosques del mundo corresponden ahora a zonas forestales protegidas (FAO, 2002);

- la participación de las comunidades locales en la planificación y la ordenación de los bosques está aumentando.

Ahora que el FNUB se ha reunido dos veces debería estar en mejores condiciones de posibilitar intercambios fructíferos de experiencias sobre la aplicación de propuestas de acción para que los países puedan sacar enseñanzas mutuas. En consecuencia, el FNUB posee una considerable capacidad potencial para elaborar soluciones, generar un fuerte compromiso político y reforzar las asociaciones.

#### ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE BOSQUES

La ACB se lanzó en abril de 2001 para apoyar la labor del FNUB y promover la cooperación y la coordinación entre los miembros de la Asociación sobre cuestiones relacionadas con los bosques. Se creó para atender a una invitación del ECOSOC dirigida a los jefes de las organizaciones, instituciones e instrumentos pertinentes en la época en que se creó el FNUB en octubre de 2000. La ACB está presidida por la FAO y de sus servicios de secretaría se encarga el FNUB.

Basada en un equipo de tareas internacional sobre los bosques de alto nivel y de carácter oficioso que prestaba apoyo al Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y al Foro intergubernamental sobre los bosques, la ACB prosigue la tradición del trabajo en equipo mediante acuerdos oficiosos y voluntarios. Cuando los mandatos de diversas organizaciones son complementarios, los miembros colaboran en actividades relacionadas con la labor del FNUB.

La ACB informa todos los años a la FNUB sobre sus progresos y planes, por medio de un documento titulado *Estructura de la ACB para respaldar la labor del FNUB*. Si bien la ACB tiene en cuenta la orientación que recibe de la FNUB, cada miembro es responsable ante su propio órgano rector con respecto a las actividades prioritarias, los programas de trabajo y los gastos presupuestarios. Si se quiere que la asociación funcione de manera eficaz, es fundamental, en consecuencia, que los gobiernos nacionales, por intermedio de sus diversos ministerios, remitan mensajes coherentes a los órganos rectores de todas las organizaciones miembros con respecto a su participación en la ACB y contribución a ella.

La noción de trabajo en equipo y ventaja comparativa es relativamente nueva en el ámbito mundial y el



sector forestal está abriendo camino en muchos sentidos. Foros intergubernamentales importantes, entre ellos la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Sexta Conferencia de las Partes (COP-6) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (véase la pág. 50), están tomando nota de los logros de la ACB y se están refiriendo a ella en algunas de sus decisiones. Además del marco de la ACB, la ACB produce un documento normativo en el que se esbozan sus objetivos y modalidades de funcionamiento. La Asociación respaldó asimismo varias iniciativas adoptadas por países y estableció un sistema de organismo de coordinación para asumir las responsabilidades y actividades conjuntas, todo ello durante el año siguiente a su creación.

La ACB actúa como un catalizador de la acción nacional, regional e internacional, aporta conocimientos técnicos e información, refuerza el compromiso político, moviliza recursos financieros y crea redes con un amplio conjunto de asociados.

### Red de la ACB

El número de miembros de la ACB está limitado a propósito para que pueda funcionar con eficacia y flexibilidad. No obstante, los miembros reconocen abiertamente las importantes aportaciones que hacen diversos grupos a la ordenación forestal sostenible mediante su experiencia, recursos y perspectivas, que han enriquecido hasta la fecha el diálogo intergubernamental relativo a la política forestal. Para capitalizar esta ventaja, la ACB ha establecido la Red oficiosa de la ACB, que trata de hacer participar a un amplio conjunto de interesados para promover la labor de la Asociación en apoyo del FNUB, en particular la aplicación de las propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques. Entre otras funciones importantes cabe mencionar el fortalecimiento de la comunicación entre los interesados y el impulso a aumentar la colaboración y la cooperación entre organizaciones, instituciones, instrumentos y procesos que se ocupan de asuntos relacionados con los bosques. La reunión inaugural se celebró en marzo de 2002. Se organizan sesiones, hasta donde es posible, al margen de las principales reuniones internacionales sobre los bosques.

En la dirección de Internet [www.un.org/esa/sustdev/unffACB.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/unffACB.htm) se puede encontrar más información sobre la ACB y su Red.

### Miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB)

- Banco Mundial
- Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR)
- Centro Mundial de Agroforestería (antes Centro Internacional de Investigación en Agroforestería) (ICRAF)
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)
- Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
- Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)

### Ejemplos de esferas en las que los miembros de la ACB están colaborando

- Programas forestales nacionales
- Procesos internacionales relativos a criterios e indicadores
- Actividades para combatir la tala ilegal
- Directrices sobre una tala que reduzca el impacto
- Participación de las comunidades locales en la lucha contra los incendios
- Creación de capacidad y elaboración de políticas
- Protección de los tipos excepcionales de bosques y ecosistemas frágiles en más de 50 países
- Asistencia a los países con escasa cubierta forestal en el marco del proceso de Teherán
- Datos e información sobre los bosques
- Proyecciones y estudios de perspectiva
- Directrices para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre los bosques
- Aportaciones del FNUB a los informes del Secretario General de las Naciones Unidas
- Traslado temporal de profesionales de categoría superior a la Secretaría de la FNUB

## DEBATE INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS BOSQUES Y A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL

Los ecosistemas forestales son reservas importantes de diversidad biológica que sustentan del 50 al 70 por ciento de las especies terrestres del mundo, según ciertos cálculos. Los bosques naturales tropicales son los más ricos en diversidad biológica, pero también los más amenazados por la deforestación y la degradación. La mayor sensibilización a las pérdidas considerablemente potenciales de diversidad biológica forestal ha inducido a incrementar las peticiones de mecanismos reguladores, principios y directrices internacionales y nacionales para invertir esta tendencia.

La comunidad forestal ha reconocido desde hace tiempo la necesidad de mejorar los recursos forestales y de conservar la diversidad biológica en los ecosistemas forestales. Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, en la labor realizada en unos 150 países con respecto a los nueve procesos internacionales relativos a los criterios e indicadores de la ordenación forestal sostenible, en todos los cuales la conservación de la diversidad biológica se considera un elemento esencial e integrante de la sostenibilidad.

El CDB y el FNUB son dos procesos separados, pero paralelos, que se ocupan de los bosques y de la diversidad biológica forestal. El Convenio aborda la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, con inclusión de los procedentes de ecosistemas forestales, mientras que el Foro se ocupa de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques sobre la base de los resultados de la CNUMAD, el Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques. Tanto el CDB como el FNUB consideran sus funciones complementarias y reconocen la necesidad de reforzar su colaboración. Otros órganos internacionales y regionales se ocupan de diversos aspectos de la diversidad biológica forestal también, entre ellos la FAO, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), mediante el apoyo a las actividades de los países y la vinculación del debate sobre políticas a la aplicación sobre el terreno.

## El Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques, el Foro intergubernamental sobre los bosques, el FNUB y la biodiversidad forestal

El principal objetivo del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques (1995-1997) y del Foro intergubernamental sobre los bosques (1997-2000) era la creación de un consenso sobre la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques, empleando los Principios Forestales de la CNUMAD y el capítulo 1 del Programa 21 «Lucha contra la deforestación») como base para las deliberaciones. El Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques reconocía que los bosques administrados de manera sostenible desempeñaban un valioso papel en la conservación de la diversidad biológica, tal como se refleja en el elevado número de propuestas de acción que abordan directa o indirectamente esta cuestión.

En 2000, después de cinco años de deliberaciones puntuales, el Consejo Económico y Social estableció el FNUB para proseguir la elaboración de la política, coordinar las actividades relacionadas con los bosques, promover la colaboración internacional y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques (véase la pág. 42).

## Elaboración del componente forestal en el CDB

Aunque muchos artículos del CDB se aplican a los ecosistemas forestales, el Convenio en sí no contiene ninguna mención específica de los bosques. Las deliberaciones sobre la conservación de la diversidad biológica forestal en el marco del CDB se iniciaron por primera vez en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes, en noviembre de 1995. Un año más tarde, en la tercera reunión se recomendó que el CDB elaborase un programa de trabajo a este respecto. Simultáneamente, examinó la elaboración de un protocolo que pudiera evitar la necesidad de un instrumento mundial sobre los bosques, cuestión polémica debatida por el Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y más tarde por el Foro intergubernamental sobre los bosques, sobre la cual no se llegó a ningún consenso.

En 1998 la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes aprobó el programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal del CDB, que se concentraba en la investigación, la cooperación y el desarrollo tecnológico, y estableció un grupo especial de expertos técnicos sobre la diversidad biológica forestal para promover el progreso sobre estas cuestiones.

La sexta reunión, celebrada en abril de 2002, amplió considerablemente el alcance de las actividades del CDB relacionadas con los bosques al aprobar un programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal, que se describe en la sección sobre los convenios y las convenciones relacionados con los bosques (véase la pág. 50).

### **Paso de la conservación a la ordenación en el marco del CDB**

Desde que la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes clasificó la diversidad biológica forestal como una de las cinco esferas temáticas, esta cuestión ha ocupado una parte importante del programa del CDB. Recientemente se han añadido otros aspectos de los bosques, entre ellos la recolección de madera y de productos forestales no constituidos por madera, la tala de árboles ilegal y los incendios forestales. Por consiguiente, el CDB parece concentrarse cada vez más en la ordenación y utilización de los recursos forestales más que en la diversidad biológica de los ecosistemas forestales.

En el curso de este proceso, el debate ha sido a veces confuso. Por ejemplo, el empleo en los documentos de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes de expresiones como «explotación de la biodiversidad forestal», «ordenación de la diversidad biológica forestal» y «productos de biodiversidad forestal» deja la impresión de que diversidad es sinónimo de recursos. Obviamente esto no es así, en la medida en que los recursos se ordenan y explotan y los productos se obtienen de los recursos. Lo que es más importante, el CDB parece apartarse bastante de su propia definición de la diversidad biológica como «la variabilidad de organismo vivos».

Otro cambio está constituido por su mayor dependencia de las organizaciones internacionales para que respalden la aplicación de las decisiones y presten ayuda en la preparación de los informes nacionales. Se espera que la ACB desempeñe una función más importante en este aspecto, como se ha puesto asimismo de manifiesto en las deliberaciones del FNUB.

### **Función de la ACB**

La ACB se creó para prestar apoyo a la labor del FNUB y mejorar la colaboración entre sus miembros con respecto a las cuestiones forestales. De conformidad con este mandato, el FNUB pidió a la ACB que apoyara su Programa de trabajo y Plan de acción multianual, en particular con respecto a la puesta en práctica de las propuestas de acción del Grupo intergubernamental

ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques. Poco después, la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB pidió a la ACB que apoyara el Programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal ampliado.

Si bien la ACB es una asociación voluntaria que recibe orientación del FNUB, no es un organismo de ejecución, ya que los miembros de la ACB pueden actuar individualmente como catalizadores en los países para contribuir a la aplicación de una ordenación forestal sostenible, con arreglo a sus propios mandatos, programas de trabajo y presupuestos, que son aprobados por sus órganos rectores respectivos. Ellos y otras organizaciones internacionales y bilaterales pueden proporcionar asistencia y apoyo técnico, contribuir a promover el conocimiento de las necesidades, asesorar sobre las estrategias y ayudar a crear capacidad y a establecer asociaciones. Por el mismo motivo, incumbe a los países conservar la diversidad biológica forestal a nivel nacional, ya que ninguna organización externa puede ocuparse de esta cuestión, como tampoco puede detener la deforestación.

La Secretaría del CDB es el organismo central en el marco de la ACB en lo que respecta a los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques. La sexta reunión de la Conferencia de las Partes instó a la Secretaría del CDB a que facilitara la coordinación y cooperación de los miembros de la ACB en la aplicación del programa de trabajo ampliado del CDB y de las propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques relacionadas con la diversidad biológica forestal. Exhortó asimismo a la ACB a que considerara a la Secretaría del CDB como el organismo central en lo que respecta a la diversidad biológica forestal, y este pedido fue aceptado por la ACB.

### **El enfoque por ecosistemas y la ordenación forestal sostenible**

En medio de una confusión creciente, se están formulando solicitudes de aclaración de la relación entre un enfoque por ecosistemas, por un lado, y la ordenación forestal sostenible, por el otro. En esencia, si bien existen tanto diferencias como similitudes, éstas se respaldan mutuamente en lugar de ser conceptos contradictorios, dado que la ordenación forestal sostenible abarca los principios del enfoque por ecosistemas.



La ordenación forestal sostenible se refiere a la satisfacción de las necesidades actuales de productos y servicios forestales, al mismo tiempo que se garantiza su disponibilidad constante durante un largo período. El concepto combina la producción de madera y productos forestales no constituidos por madera con la conservación del suelo, el agua y la diversidad biológica, al mismo tiempo que se mantienen y realzan los valores socioeconómicos, culturales y espirituales de los bosques. La conservación de la diversidad biológica constituye, por consiguiente, un elemento esencial de la ordenación forestal sostenible, como se reconoce en todos los procesos relativos a los criterios e indicadores internacionales.

El CDB define el enfoque por ecosistemas como la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos, al mismo tiempo que promueve su conservación y utilización sostenible de una manera equitativa. En consecuencia, los ecosistemas forestales se deben administrar en función de sus valores intrínsecos y de los beneficios tangibles que proporcionan a los seres humanos.

### **Dificultades del debate internacional sobre los bosques y la diversidad biológica forestal**

Se han manifestado ciertas inquietudes acerca de la superposición y posible duplicación en las actividades del FNUB y del CDB. Un motivo de esas dificultades puede ser que la comunidad forestal no está relacionándose lo suficiente con otros sectores —en particular el sector ambiental, que es el que está más estrechamente vinculado a la CDB— para facilitar un diálogo constructivo en materia de políticas. Los grupos industriales y socioeconómicos, por ejemplo los que representan a los trabajadores, las comunidades locales y las poblaciones indígenas, han indicado también que no se consideran suficientemente involucrados. Otra razón puede consistir en que algunos consideran que el CDB ocupa una posición superior a la del FNUB. No obstante, aunque el CDB es jurídicamente vinculante, sus programas de trabajo no lo son. A este respecto, tienen el mismo valor jurídico que las propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques y las decisiones del FNUB.

Por lo general, el CDB ha tenido en cuenta la labor de la ACB, del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques, del Foro intergubernamental sobre los bosques y del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, pero ha manifestado preocupación al adver-

tir que en las negociaciones del CDB existe una carencia de conocimiento de los debates y discusiones posteriores a la CNUMAD en materia de bosques a nivel internacional, regional y nacional. Asimismo se ha ignorado la labor realizada por organizaciones internacionales como la FAO, la OIMT y el CIFOR, a pesar de que los esfuerzos de estas organizaciones en el logro de la ordenación forestal sostenible han implicado a lo largo de los años un enfoque de ecosistemas.

En los foros posteriores a la CNUMAD se hizo hincapié en un paso del diálogo a la acción. Sin embargo, ni el FNUB ni el CDB han establecido compromisos o metas con fijación de un plazo en su programa de trabajo y difíciles negociaciones están empezando a reflejar de nuevo la división entre el Norte y el Sur. Ambos foros dedican considerable tiempo a asuntos de procedimiento, por ejemplo a debatir si se deben establecer grupos de expertos. El CDB ha creado recientemente otro grupo de expertos sobre diversidad biológica forestal, a raíz de la conclusión del primero, mientras que el FNUB debe seguir examinando el mandato de tres grupos sobre diversos aspectos de la ordenación forestal sostenible.

La presentación de informes nacionales es otra cuestión delicada en ambos foros, porque aunque representa un medio de evaluar los progresos, impone también una pesada carga a los países. A este respecto, el FNUB invitó recientemente a la ACB a proponer formas de simplificar la presentación de informes relativos a los bosques a organizaciones y órganos internacionales.

La falta de recursos y la insuficiente capacidad para poner en práctica las propuestas de acción es una dura realidad en el CDB y en el FNUB (al igual que en muchos otros foros). Ninguno de ellos cuenta con los medios necesarios para realizar actividades aparte de apoyar el intercambio de información y promover el diálogo. Indirectamente el CDB tiene acceso a fondos del FMAM y en 2001 los bosques fueron objeto de 80 proyectos que representaron más de 500 millones de dólares EE.UU. en su cartera de biodiversidad.

La actuación de los países en respuesta a los compromisos contraídos en el CDB y en el FNUB tiene que ser coordinada y mutuamente respaldada. La integración de las 130 actividades que figuran en el programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal ampliado del CDB con las más de 270 propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques constituye un reto importante. Tanto el CDB

como el FNUB estimulan un enfoque transectorial con respecto a la aplicación nacional mediante los marcos existentes: el FNUB por medio de los programas forestales nacionales y el CDB mediante estrategias de biodiversidad y planes de acción nacionales. No obstante, según un estudio encargado por la Coalición Forestal Mundial (2002) en marzo de 2002, prácticamente no se había producido ninguna integración.

Si bien la promoción de la cooperación, la coordinación y la sinergia figuran entre las principales funciones del FNUB, los debates internacionales sobre los bosques parecen estar cada vez más fragmentados. A medida que el CDB supera su interés inicial en la conservación para pasar a cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos, preocupa considerablemente que otros órganos, como el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) puedan desear también desempeñar un papel destacado en las cuestiones forestales, en particular las relacionadas con la reforestación y la rehabilitación, el comercio y la ordenación forestal sostenible. Si lo hacen sin tener en cuenta las actividades que están realizando órganos dotados de un mandato, se originará confusión y una duplicación de esfuerzos antieconómica, lo que podría resultar contraproducente.

### Pasos adelante

El FNUB es un órgano relativamente nuevo, como lo es el Programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal ampliado del CDB, y la eficacia de ambos para orientar la acción queda todavía por demostrar. Lo que se necesita ahora son enfoques innovadores, un apoyo eficaz y la colaboración y coordinación entre los asociados. Los gobiernos tienen que hacer hincapié en este mensaje al asesorar a los órganos rectores.

Como reconocen que sus programas de trabajo son independientes, pero complementarios, las Secretarías del FNUB y del CDB están trabajando de consuno para determinar las esferas comunes de acción con miras a evitar duplicaciones. Esos esfuerzos son plenamente compatibles con las recomendaciones formuladas por la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB y el taller sobre los bosques y la diversidad biológica celebrado en Accra (Ghana) en enero de 2002. Los miembros de la ACB están asimismo examinando la posibilidad de realizar una actividad de colaboración para apoyar ambos procesos.

Quizá lo que los países tendrían que hacer a continuación es ponerse de acuerdo sobre un único programa de trabajo conjunto que agrupe estos elementos comunes y garantizar la coordinación y aplicación eficaces en el plano nacional, que es donde se asume la

## Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa

La Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa se celebrará en Viena del 28 al 30 de abril de 2003. En esa fecha, 43 países europeos, la Comunidad Europea y 42 países y organizaciones observadores reafirmarán los compromisos asumidos en conferencias ministeriales anteriores e informarán sobre su cumplimiento. También se presentarán informes sobre el estado de los bosques en Europa y sobre las medidas adoptadas en los ámbitos nacional y paneuropeo. Los participantes examinarán asimismo la aprobación de la Declaración de Viena, redactada como una declaración política firme y equilibrada sobre la ordenación sostenible de los bosques europeos. Entre otros temas del programa figurarán los siguientes:

- prioridades paneuropeas con respecto a la diversidad biológica forestal, teniendo en cuenta el Programa de trabajo

sobre diversidad biológica forestal ampliado del CDB y el Programa de trabajo y Plan de acción multianual del FNUB;

- temas relacionados con la ordenación forestal sostenible económicamente viable, como las condiciones que propician las actividades y la inversión, la promoción y la comercialización de los productos y servicios forestales, y las cuestiones laborales;
- el cambio climático y la ordenación forestal sostenible, con inclusión de la función de la bioenergía y la utilización de productos de la madera como sustitutivos de recursos no renovables;
- los aspectos culturales como componente integrante de la ordenación forestal sostenible.



responsabilidad de las actividades. Un ejemplo de este tipo de proceso es el que existe en el plano regional en Europa, donde la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa y el proceso ministerial paneuropeo «Un medio ambiente para Europa» elaboraron y aprobaron conjuntamente un programa de trabajo que establece objetivos y actividades compartidas en la esfera de la diversidad biológica como un elemento esencial de la ordenación forestal sostenible. Esto podría servir de modelo.

## ACTUALIZACIÓN DE LAS CONVENCIONES, LOS CONVENIOS Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LOS BOSQUES

### Convenio sobre la Diversidad Biológica

La sexta reunión de la Conferencia de las Partes se celebró en La Haya del 7 al 19 de abril de 2002. Entre otras decisiones, acordó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal ampliado integrado por tres elementos: la conservación, la utilización sostenible y la distribución de beneficios; un entorno institucional y socioeconómico propicio; y el conocimiento, la evaluación y el seguimiento. Se refiere asimismo a las cuestiones más específicas de las estrategias sobre la conservación *in situ* y *ex situ*, la utilización sostenible de los recursos, la necesidad de establecer, evaluar y reforzar redes de zonas protegidas, la aplicación del derecho forestal, la coordinación nacional y la necesidad de facilitar la participación de las comuni-

dades locales e indígenas en la gestión de las zonas protegidas.

La sexta reunión de la Conferencia de las Partes hizo hincapié en una acción urgente para salvaguardar los bosques que están amenazados y los que pueden contribuir a la conservación, el uso sostenible y la distribución de beneficios. Destacó la necesidad de examinar la diversidad biológica forestal en los programas relativos a las evaluaciones de los recursos forestales mundiales, los incendios forestales, el cambio climático y la reducción de la contaminación. Señaló igualmente la importancia de establecer una relación entre la conservación de la diversidad biológica y programas de trabajo como el de las especies exóticas.

Durante la serie de reuniones de alto nivel, los ministros decidieron «intensificar los esfuerzos para establecer medidas destinadas a detener la pérdida de diversidad biológica, que se está produciendo a un ritmo alarmante, en los planos mundial, regional, subregional y nacional, para el año 2010» (CDB, 2002).

En su sexta reunión la Conferencia de las Partes reconoció que la aplicación del programa de trabajo debería basarse en las prioridades y necesidades nacionales. En particular, destacó la conveniencia de que la Secretaría del CDB y las Partes en él cooperasen con el FNUB, la ACB y sus asociados para garantizar un mejor logro de los objetivos comunes contenidos en los programas forestales nacionales y en las estrategias y los planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica. Pidió a la FAO que, en colaboración con asociados internacionales y nacionales, prosiguiera su labor relativa a los conceptos, términos y definiciones relacionados con los bosques.

La sexta reunión de la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo del CDB que estableciera un grupo especial de expertos técnicos para examinar los progresos del programa de trabajo y admitió que se necesitaban recursos nuevos y adicionales para su aplicación.

Se puede obtener más información sobre las decisiones y el programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal en [www.biodiv.org/meetings/cop-06.asp](http://www.biodiv.org/meetings/cop-06.asp)

### Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

En octubre de 2001, 176 países asistieron a la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre la Lucha contra la Desertificación en Ginebra (Suiza). Tomando como base las reuniones anteriores que se habían concentra-

#### Quinto anexo regional a la Convención de lucha contra la desertificación

Los anexos a la Convención de lucha contra la desertificación de aplicación regional contienen detalles sobre la manera de preparar y ejecutar programas de acción nacionales, subregionales y regionales. Un quinto anexo regional relativo a Europa central y oriental, aprobado en 2000, entró en vigor en septiembre de 2001, complementando los cuatro anexos relativos a África, América Latina y el Caribe, Asia y el Mediterráneo septentrional.

do en la negociación de las prioridades y la determinación de las actividades futuras, esta reunión dedicó su atención a las cuestiones de aplicación.

Una de las decisiones fundamentales fue la creación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención para ayudar a la Conferencia de las Partes a determinar los progresos y a proponer medidas futuras. Las deliberaciones comenzaron en su primera sesión en noviembre de 2002. Se alcanzó también el acuerdo de aumentar los recursos de la Secretaría y del Mecanismo mundial para 2002-2003.

Con respecto al examen de la repercusión devastadora de la degradación de las tierras en lo que respecta a la pérdida de ingresos y a la pérdida de tierras productivas, los participantes se felicitaron de la decisión adoptada en mayo de 2001 por el consejo del FMAM de proceder a la designación de la degradación de las tierras como una esfera fundamental. Ese apoyo preparó el terreno para que la asamblea lo examinara en octubre de 2002. Habida cuenta de la necesidad urgente de despertar el interés por esta cuestión, la quinta reunión de la Conferencia de las Partes recomendó asimismo al Comité de Ciencia y Tecnología la tarea prioritaria de examinar cómo hacer frente a la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras de una manera integrada.

Muchos gobiernos han preparado programas de acción nacionales para invertir la tendencia a la desertificación. Este es un paso importante que da a los países afectados la posibilidad de informar a los asociados acerca de sus esfuerzos por combatir la degradación de las tierras y de sus necesidades de apoyo internacional.

Puede hallarse más información sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación en [www.unccd.int/main.php](http://www.unccd.int/main.php)

### **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Protocolo de Kyoto**

La octava reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC se celebró en Nueva Delhi del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2002. Después de tres años de intensas negociaciones sobre el Protocolo de Kyoto, y con la firma del Acuerdo de Marrakech en noviembre de 2001, las deliberaciones están pasando del establecimiento de normas de aplicación a la aplicación propiamente dicha. Al 1 de agosto de 2002, 76 países habían ratificado el Protocolo de Kyoto, 22 de los cuales pertenecían al mundo industrializado y eran responsables del 36 por ciento de las emisiones de bióxido de carbono de 1990 de ese grupo. Cuando esa cifra pase al 55 por ciento, el Protocolo entrará en vigor.

En la pág. 25 figura una reseña de los recientes acontecimientos en el sector forestal en el marco del cambio climático. Los documentos y las decisiones adoptadas en la octava reunión de la Conferencia de las Partes se encuentran en [www.unfccc.org](http://www.unfccc.org)

### **Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres**

La octava reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) se



*La caoba americana (Swietenia macrophylla) figura entre las especies incluidas en el Apéndice II por la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES en noviembre de 2002.*



celebró en noviembre de 2002 en Santiago (Chile). Uno de los temas importantes examinados fue el de las listas de la CITES, o los Apéndices, que se presentan a examen cada dos años y medio. Mientras que el Apéndice I prohíbe el comercio de unas 900 especies amenazadas de extinción, el Apéndice II regula el comercio de 4 000 animales y de más de 22 000 especies vegetales mediante un sistema de permisos. Los gobiernos de los países miembros presentaron más de 50 enmiendas, entre ellas la propuesta de incluir la caoba de hoja grande (*Swietenia macrophylla*) en la lista del Apéndice II. Los resultados de sus deliberaciones figuran en [www.cites.org/eng/cop/index.shtml](http://www.cites.org/eng/cop/index.shtml)

La duodécima reunión de la Conferencia de las Partes examinó asimismo los informes de dos grupos de trabajo que se establecieron en la undécima reunión: uno sobre la caoba y el otro sobre la carne de caza. Entre otros temas, el primer grupo abordó la eficacia de las listas del Apéndice III actuales y potenciales, efectuó un análisis del comercio legal e ilegal e informó sobre la situación de las especies en la América tropical. El grupo de trabajo sobre la carne de caza, establecido para analizar la caza no sostenible de animales silvestres por su carne, especialmente en África (véase la pág. 25), informó sobre los factores que contribuyen a la crisis de la carne de caza y sugirió sistemas para que la comunidad internacional pueda hacer frente al problema. La reforma jurídica

nacional y la armonización de las leyes entre países se consideraron elementos importantes de la solución.

### Convención de Ramsar sobre los Humedales

A diferencia de la mayoría de los demás tratados ambientales, la Convención de Ramsar sobre los Humedales no forma parte del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, su oficina, ubicada en la sede de la UICN en Gland (Suiza), ha establecido oficialmente acuerdos de colaboración con varias secretarías y con un amplio conjunto de asociados. De hecho, la Convención de Ramsar ha estado desde hace tiempo preparando el terreno para proyectos y actividades de múltiples interesados en todo el mundo, y está reconocida como el instrumento más importante a este respecto.

En 2001 y 2002 se celebraron en África, Asia, Europa, las regiones neotropicales (América Central y del Sur y el Caribe), América del Norte y Oceanía seis talleres para examinar los progresos y las dificultades en la aplicación de la Convención y para preparar la octava reunión de la Conferencia de las Partes, que tuvo lugar en noviembre de 2002 en Valencia (España). Las deliberaciones en esos talleres contribuyeron a establecer el programa de las sesiones técnicas de la octava reunión, que abarcó los temas siguientes:

- principales dificultades y posibilidades nuevas con respecto a los humedales, el agua y la sostenibilidad;

CUADRO 7  
Procesos internacionales relativos a criterios e indicadores

Región	Países		Procesos o iniciativas internacionales/ecorregionales
	Número total de países en la región	Países que participan en uno o más procesos	
África	56	46	Cercano Oriente; zonas secas de África; Organización Africana de la Madera; OIMT
Asia	49	36	Cercano Oriente; bosques secos de Asia; OIMT; paneuropeo
Europa	40	40	Panuropeo; Montreal; OIMT
América del Norte y Central	34	11	Lepaterique; Montreal; OIMT
Oceanía	20	5	Montreal; OIMT
América del Sur	14	11	Tarapoto; OIMT; Montreal
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>149</b>	

Fuente: FAO, 2002.



- fundamentos para la utilización sostenible: inventario y evaluación de los humedales;
- diversidad biológica mundial y sostén de la vida humana – la lista Ramsar de humedales de importancia internacional;
- ordenación de los humedales para el uso sostenible y el bienestar humano;
- aspectos culturales de los humedales como instrumento para su conservación y utilización sostenible.

Se puede obtener más información sobre la Convención de Ramsar, con inclusión de las decisiones adoptadas en la octava reunión de la Conferencia de las Partes en [www.ramsar.org](http://www.ramsar.org)

### Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales

El Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales entró en vigor el 1 de enero de 1997 y expira el 31 de diciembre de 2003 a menos que se prorrogue por un segundo período de tres años de los dos posibles. La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) está examinando actualmente esta opción. En mayo de 2002 la OIMT estaba constituida por 31 países productores y 25 países consumidores, además de la Unión Europea.

El objetivo 2000 de la OIMT sigue constituyendo una importante prioridad, dado que todos los miembros se esfuerzan por que sus exportaciones de maderas tropicales y de productos de madera procedan de fuentes administradas de manera sostenible. La OIMT ha reafirmado su pleno compromiso a este respecto y está prestando asistencia a los países para que avancen lo más rápidamente posible en esta dirección. De hecho, esos esfuerzos constituyen un elemento capital de la labor de la OIMT, como se refleja en los seis objetivos principales indicados en su Plan de Acción 2002-2006:

- aumento de la transparencia del mercado internacional de maderas;
- promoción de las maderas tropicales procedentes de fuentes administradas de manera sostenible;
- apoyo a las actividades destinadas a garantizar los terrenos forestales tropicales;
- promoción de la ordenación sostenible de los bosques tropicales;
- promoción del aumento de la preparación de maderas tropicales procedentes de fuentes sostenibles;
- mejoramiento de la preparación y utilización por la industria de maderas tropicales procedentes de fuentes sostenibles.

Entre las actividades y cuestiones a las que se prestó particular atención figuran las siguientes: capacitación en la aplicación de los criterios e indicadores relativos a la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales de la OIMT; restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales degradados y secundarios; mejoramiento del acceso al mercado; medios de evaluar y combatir la saca ilegal y el comercio ilegal; estímulo de prácticas de saca que reduzcan el impacto; certificación forestal; conservación y ordenación del mangle; y establecimiento y ordenación de áreas de conservación transfronterizas. Además, el primer informe de la OIMT sobre el estado de la ordenación forestal tropical se va a publicar en 2003.

### Criterios e indicadores relativos a la ordenación forestal sostenible

Los interesados en los planos internacional, regional, nacional y subnacional cada vez reconocen más la conveniencia de aplicar criterios e indicadores con respecto a la ordenación forestal sostenible como instrumentos para supervisar los efectos de la intervención y evaluar los progresos a lo largo del tiempo. Organizaciones y organismos intergubernamentales y numerosas ONG internacionales y nacionales están respaldando los nueve procesos internacionales principales relativos a los criterios e indicadores, en los que participan casi 150 países y el 85 por ciento de los bosques del mundo (Cuadro 7). Como cabía esperar con ese amplio alcance, el grado de aplicación varía considerablemente tanto entre los procesos como entre los países miembros y dentro de ellos. A este respecto, es alentador observar que algunos procesos, principalmente los procesos paneuropeos, de Montreal y de la OIMT están a punto de publicar informes sobre el estado de la ordenación forestal sostenible en los países miembros. Otros procesos están también procurando alcanzar este fin.

Aunque las actividades inicialmente apuntaban al nivel nacional, recientemente se han intensificado los esfuerzos por elaborar y aplicar criterios e indicadores a nivel de la unidad de ordenación forestal, mientras que los gobiernos siguen haciendo participar a un conjunto de asociados, entre ellos propietarios de bosques, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

A lo largo de los años los países que participan en los diversos procesos han ido validando criterios e indicadores regionales con el objetivo de seleccionar,

adaptar y utilizar los considerados más aplicables y pertinentes a su situación particular. En relación con esta labor, los procesos que han elaborado más recientemente directrices para la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos hacia la ordenación forestal sostenible son los de las zonas secas de África, los bosques secos de Asia y los del Cercano Oriente. Entre los retos para el futuro cabe mencionar:

- reforzar el apoyo político a la ordenación forestal sostenible;
- atraer a más países a los procesos internacionales relativos a los criterios e indicadores;

- mejorar la comprensión común de los conceptos, términos y definiciones;
- validar y adoptar conjuntos dinámicos de indicadores pertinentes, mensurables y de costo razonable;
- aplicar directrices regionales con respecto a la medición y la supervisión probadas sobre el terreno y ajustadas a cada país;
- mejorar la capacidad nacional de acopiar, almacenar, analizar, utilizar y difundir información relativa a la ordenación forestal sostenible;
- establecer formas de presentación de informes

### Programas forestales nacionales

Como resultado de las deliberaciones sobre los bosques en el plano intergubernamental, se llegó a un acuerdo sobre un enfoque holístico, global y multisectorial de la ordenación forestal sostenible por medio de programas forestales nacionales. La importancia de los bosques para un amplio conjunto de interesados debido a la diversidad de los bienes y servicios que proporcionan hace pensar en que las asociaciones constituyen un elemento fundamental del proceso. En consecuencia, la aplicación se basa en gran medida en una estrecha colaboración en los niveles nacional e internacional, sacando plenamente partido de las sinergias y las ventajas comparativas de los diversos participantes. Sobre la base de la experiencia adquirida en los dos últimos decenios, los programas forestales nacionales están produciendo cambios positivos con respecto a:

- la ampliación de la participación de los interesados en todos los aspectos de la ordenación forestal sostenible;
- el mejoramiento de los conocimientos actuales y la ampliación del acceso a ellos;
- el mejoramiento de la capacidad del personal técnico y la sociedad civil;
- la promoción de conexiones transectoriales;
- el mejoramiento del acceso a la financiación.

Aunque los marcos normativo y jurídico para aumentar la participación de los múltiples interesados han mejorado estos últimos años, es preciso perfeccionar las disposiciones institucionales para facilitar esas asociaciones tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Además, a medida que los conocimientos se transforman en la fuerza impulsora de la sociedad moderna, es preciso reforzar los mecanismos para generarlos, difundirlos y apli-

carlos. Precisamente por este motivo, los programas forestales nacionales prestan particular atención a:

- la supresión de la diferencia de conocimientos mediante una mejor distribución de la información entre los asociados, sacando plenamente partido de las nuevas tecnologías;
- la incorporación de los conocimientos tradicionales y el estímulo de la innovación local;
- la creación de redes para reforzar la capacidad nacional de acceder a nuevas tecnologías, adaptarlas y aplicarlas.

Unos principios similares inspiran los esfuerzos destinados a movilizar las inversiones en silvicultura. Con el mejoramiento de las condiciones propicias a la ordenación forestal sostenible, el fortalecimiento de las instituciones y unos arreglos institucionales más previsibles, se podrán obtener más fácilmente recursos financieros. Sin embargo, para que esto suceda, hace falta una inversión pública inicial para estimular la futura participación del sector privado, dado que muchas restricciones a la ordenación forestal sostenible se pueden suprimir mediante un modesto apoyo del sector público. Además, unas condiciones idóneas podrían aumentar considerablemente la inversión, especialmente por parte de los agricultores, grupos de la comunidad e inversionistas privados, al mismo tiempo que el mejoramiento de las asociaciones entre donantes ayudaría a evitar esfuerzos y resultados contradictorios.

Organismos y asociados han creado el Mecanismo para los programas forestales nacionales, del que es anfitrión la FAO, y están prestando su apoyo al Programa sobre los bosques, que depende del Banco Mundial. Mediante esfuerzos de colaboración, estas dos iniciativas están ampliando el acceso a los conocimientos y a la financiación con relación a la ordenación forestal sostenible.

eficaces en función de los costos pero amplias con el fin de mejorarla y simplificarla;

- incorporar criterios e indicadores a los programas forestales nacionales;
- vincular la supervisión de los indicadores de la ordenación forestal sostenible con las evaluaciones mundiales de los recursos forestales;
- ayudar a los países y a la comunidad internacional a racionalizar los esfuerzos y a garantizar que las iniciativas en esferas conexas, como la diversidad biológica, sean complementarias;
- apoyar los esfuerzos de los países por obtener recursos suficientes para llevar a cabo las tareas conexas.

Junto con otros organismos, la FAO seguirá prestando apoyo a los procesos internacionales relativos a los criterios e indicadores, especialmente en los países en desarrollo a medida que avancen hacia la aplicación. Se prestará asistencia para validar los criterios e indicadores, particularmente en países con escaso arbolado forestal, y para elaborar directrices prácticas de evaluación, seguimiento y presentación de informes. También se pondrá empeño en alentar a los países que todavía no son miembros de ningún proceso a que empiecen a trabajar en esta esfera.

Como resultado de una recomendación de la Consulta de expertos sobre criterios e indicadores de la ordenación forestal sostenible, que tuvo lugar en Roma en noviembre de 2000, en el 2003 se celebrará una Conferencia internacional sobre criterios e indicadores de la ordenación forestal sostenible. El Gobierno de Guatemala será el anfitrión del evento, con el apoyo de la FAO y de la OIMT, en colaboración con los Gobiernos de los Estados Unidos y Finlandia. Los principales objetivos son mejorar la elaboración y puesta en práctica de criterios e indicadores, promover un compromiso político, reforzar la capacidad institucional y la participación de los interesados y contribuir a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

En la dirección de Internet [www.fao.org/forestry/crit-ind](http://www.fao.org/forestry/crit-ind) se puede obtener más información sobre los procesos internacionales relativos a los criterios e indicadores de la ordenación forestal sostenible.

## MECANISMO PARA LOS PROGRAMAS FORESTALES NACIONALES

En muchos países en desarrollo la formulación y aplicación de programas forestales nacionales se ven obstaculizadas por varios factores, entre ellos una falta de conocimientos sobre la manera de hacer frente a impe-

### Programa sobre los bosques

El Programa sobre los bosques (PROFOR), recientemente transferido del PNUD al Banco Mundial como un elemento de sus nuevas políticas y estrategias forestales, actúa como un catalizador en la elaboración de nuevos enfoques y en la creación de nuevas asociaciones, así como para obtener apoyo en favor de las iniciativas relativas a la ordenación forestal sostenible. Analiza y crea conocimientos sobre la aplicación de los programas forestales nacionales y se concentra en cuestiones de interés común de distintos países, el Banco Mundial y los donantes de PROFOR.

El programa se divide en cuatro esferas:

- medios de vida;
- financiación;
- gobernanza;
- análisis multisectorial.

dimentos fundamentales a la ordenación forestal sostenible, la forma de incrementar la aportación del sector forestal al logro de los objetivos de desarrollo más amplios y la manera de crear un entorno propicio para el desarrollo del sector forestal mediante políticas forestales eficaces. Una débil capacidad nacional para llevar a cabo procesos de ordenación y aplicación que sean participativos, multisectoriales y dirigidos por los países es también problemática, como lo son las cuestiones relacionadas con la gobernanza, la responsabilidad y la transparencia de información.

El establecimiento del Mecanismo para los programas forestales nacionales es el resultado de una intensa colaboración entre países asociados, la FAO, el Programa sobre bosques (PROFOR), instituciones de países en desarrollo y organizaciones no gubernamentales (ONG) en respuesta a un llamamiento de la comunidad forestal internacional para que los programas forestales nacionales se consideren un medio importante de abordar cuestiones esenciales de una manera completa y multisectorial.

El mecanismo se concentra en el intercambio de información, la distribución de conocimientos y la crea-



ción de capacidad para garantizar que la participación de un amplio conjunto de grupos de intereses en las deliberaciones forestales nacionales sea eficaz. Difiere de la asistencia anterior fundada en los proyectos en el sentido de que los esfuerzos se centran ahora en mejorar las condiciones que promueven la ordenación forestal sostenible. El mecanismo procura asimismo vincular la política y la planificación forestales con los objetivos, las estrategias y los programas nacionales más amplios, particularmente los relacionados con la reducción de la pobreza. El establecimiento de asociaciones entre gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los donantes y las ONG de los países receptores es fundamental para su éxito.

A lo largo de un período de cinco años y a un costo estimado de 32 millones de dólares EE.UU., el mecanismo persigue el objetivo de proporcionar ayuda en unos 60 países que están poniendo en práctica programas forestales nacionales.

### **Apoyo directo en los países**

El Mecanismo para los programas forestales nacionales prestará ayuda a los gobiernos y a la sociedad civil para que puedan gestionar y realizar los procesos de los programas forestales nacionales. El apoyo variará de un país a otro, en función de la etapa de desarrollo de cada programa forestal nacional, el grado en que se hallan sentado los cimientos para la ordenación forestal sostenible y la magnitud del apoyo obtenible de otras fuentes. El apoyo a los países se espera que mejore:

- la capacidad nacional para dirigir el proceso del programa forestal nacional de una manera participativa, con inclusión de la participación de la sociedad civil, particularmente de manera que las personas que dependen de los bosques y otros grupos marginados, como los pobres de las zonas rurales, puedan ser oídos;
- la coherencia y sinergia con unos procesos de política y planificación más amplios, por ejemplo los relativos a la reducción de la pobreza, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en general;
- la disponibilidad de información y conocimientos y el acceso a ellos, por ejemplo, con respecto a los recursos forestales y su utilización, los productos forestales, la comercialización y el comercio, el valor de los productos y servicios forestales, las instituciones, la financiación, los acuerdos relacionados con los bosques y la experiencia de otros países en lo que se refiere a la evolución en otros sectores;

- la capacidad para realizar análisis de políticas, la negociación de metas e instrumentos de política, la formulación de políticas y la aplicación de instrumentos normativos como leyes, reformas institucionales, incentivos y mecanismos financieros;
- el empleo sistémico de los conocimientos, la experiencia y las capacidades locales;
- la utilización compartida de conocimientos relativos a cuestiones y temas por medio de redes.

### **Plataforma internacional de información forestal**

El Mecanismo para los programas forestales nacionales está estableciendo una plataforma internacional de información forestal para dar a los usuarios la posibilidad de determinar las mejores fuentes posibles de conocimientos e información pertinentes para el proceso del programa forestal nacional y el acceso a esos conocimientos e información, ya sean de carácter técnico, político, relacionados con el proceso o financieros. Esta plataforma constituye un empeño colaborativo entre proveedores importantes de conocimientos e información. Permitirá obtener material informativo en diversas formas, incluso por vía electrónica a través de Internet y en forma impresa para los que no tienen acceso a Internet o tienen un acceso insuficiente. Se están estableciendo igualmente conexiones con instrumentos y procesos internacionales relacionados con los bosques y con proveedores de información de otros sectores como la agricultura, el transporte, la minería y el turismo.

Se están recibiendo contribuciones de gobiernos nacionales, instituciones de investigación, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y una multitud de fuentes que acopian información sobre cuestiones amplias como la igualdad de género, la resolución de conflictos, los derechos humanos, la gobernanza y la corrupción. En la iniciativa participan organizaciones y organismos como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la FAO, el Centro Internacional de Investigación en Agroforestería (ICRAF), el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD), el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) el Instituto Mundial sobre Recursos (WRI), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el Global Forest Watch y el Servicio de Información Forestal

## Asociaciones internacionales lanzadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

### ASOCIACIÓN DE LOS BOSQUES DE LA CUENCA DEL CONGO

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible los Gobiernos de Sudáfrica y los Estados Unidos, junto con Conservation International, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Wildlife Conservation Society y muchos otros, anunciaron el establecimiento de la Asociación Forestal de la Cuenca del Congo para promover el desarrollo económico, reducir la pobreza, mejorar la gobernanza y fomentar la conservación de los recursos naturales en la región. Estos objetivos compartidos se proseguirán por medio de una red de parques y áreas protegidas nacionales, concesiones forestales bien administradas y la asistencia a comunidades que dependen de los bosques y de los recursos de fauna y flora silvestres de 11 paisajes fundamentales de seis países de África central: el Camerún, Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República del Congo y la República Democrática del Congo. Trabajando en colaboración, los gobiernos, las empresas y la sociedad civil se comprometen a invertir tiempo, energía y recursos para producir cambios positivos en la ordenación de los recursos naturales y los medios de vida sostenibles en uno de los conjuntos más extensos del mundo de bosques tropicales intactos e interrelacionados.

### ASOCIACIÓN FORESTAL ASIÁTICA

El Gobierno del Japón y sus asociados, con inclusión de varios otros gobiernos, organizaciones intergubernamentales y ONG, lanzaron la Asociación Forestal Asiática para promover la ordenación forestal sostenible en la región. Este dispositivo de colaboración está abordando cuestiones relacionadas con el buen gobierno y el cumplimiento de las leyes, la creación de capacidad, la saca ilegal, los incendios

forestales y las tierras degradadas. Partiendo de las actividades internacionales y regionales actuales, la cooperación se extenderá a esferas como la elaboración de políticas, planes y programas forestales; el empleo de datos y mapas obtenidos por satélite; la gestión participativa; el desarrollo de los recursos humanos e institucionales; y la coordinación intersectorial dentro de las administraciones públicas. La Asociación confía en promover iniciativas de ordenación forestal sostenible continuas mediante la facilitación de un marco para realizar investigaciones, intercambiar información y experiencias y determinar y aplicar nuevos programas bilaterales y multilaterales.

### PROGRAMA DE ZONAS PROTEGIDAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

El Gobierno del Brasil, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) presentaron el programa de zonas protegidas de la región amazónica. Este programa persigue el objetivo de ampliar y consolidar el sistema de zonas protegidas en la región amazónica del Brasil, región que abarca unos 5 millones de kilómetros cuadrados, engloba la mayor extensión de selvas tropicales que quedan en el planeta, contiene 23 regiones ecológicas y atesora una considerable diversidad biológica. Se espera que el proyecto establezca en un período de diez años 18 millones de hectáreas de nuevas zonas protegidas; consolide 7 millones de hectáreas de zonas protegidas existentes; establezca y ponga en funcionamiento un fondo de dotación e instale un sistema de seguimiento y evaluación de la diversidad biológica en la zona protegida y a nivel regional.

Mundial de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO).

Se puede obtener más información sobre el Mecanismo para los programas forestales nacionales en [www.fao.org/forestry/nfp](http://www.fao.org/forestry/nfp)

## CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, efectuó un examen decenal de los compromisos de la CNUMAD con respecto al desarrollo sostenible. El acontecimiento atrajo

a muchos participantes y despertó un gran interés, ya que más de 21 000 personas se unieron a 104 Jefes de Estado o de Gobierno. Los dos principales resultados fueron la Declaración sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y el Plan de Aplicación. Además, se presentaron a las Naciones Unidas más de 300 asociaciones y otras iniciativas para impulsar el desarrollo sostenible en diversos sectores.

### Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible

La Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible afirmó el compromiso de los países de prose-

guir la aplicación del Programa 21, aprobó el Plan de aplicación y prometió alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio. Los países decidieron también aumentar el acceso a servicios básicos como el suministro de agua potable, saneamiento, vivienda adecuada, energía, atención de la salud y seguridad alimentaria, y proteger la diversidad biológica. El documento reitera que el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente son los pilares del desarrollo sostenible y destaca la función trascendental de las mujeres, las poblaciones indígenas y el sector privado en el logro de este objetivo.

### Plan de aplicación

El Plan de aplicación insiste en que el desarrollo sostenible depende de la erradicación de la pobreza, la transformación de estructuras insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de los recursos naturales. Señala que las políticas nacionales idóneas, las instituciones democráticas, el buen gobierno, la ética y la cooperación internacional son factores fundamentales para la integración de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Además, el Plan hace específicamente un llamamiento a la acción para promover el desarrollo en África y destaca los retos que plantea la mundialización al desarrollo sostenible. Se conviniere varios objetivos mundiales, por ejemplo:

- reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar EE.UU. al día, la proporción de personas que sufren de hambre y la proporción de personas que no tienen acceso a agua potable inocua;
- lograr progresos en la formulación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible e iniciar su aplicación a más tardar en 2005;
- reducir la tasa actual de pérdida de diversidad biológica significativamente a más tardar en 2010.

Además, el Plan de aplicación pide aumentos importantes de los recursos financieros, las posibilidades comerciales, el acceso a tecnologías ambientalmente racionales y la transferencia de ese tipo de tecnologías, la educación y la concienciación, la creación de capacidad, las capacidades científicas y la información para la adopción de decisiones, porque todos estos medios son importantes para cumplir los compromisos. Enumera las actividades detalladas que se han de realizar en cada una de estas esferas, principalmente sobre la base de los resultados de las conferencias importantes de las Naciones Unidas

como la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, celebrada en Monterrey, México, en 2002, y la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha (Qatar), en 2001. El Plan solicita asimismo el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional entre los órganos de las Naciones Unidas, especialmente por medio de asociaciones, para provocar cambios positivos sobre el terreno.

### La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los bosques

El Plan de aplicación reconoce que la ordenación forestal sostenible es esencial para lograr el desarrollo sostenible y un medio fundamental para la erradicación de la pobreza, la reducción de la deforestación, la detención de la pérdida de diversidad biológica forestal, el mejoramiento de la seguridad alimentaria y el aumento del acceso a agua potable inocua y a una energía asequible. Pide que se adopten medidas para:

- respaldar al FNUB, con ayuda de la ACB;
- acelerar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo intergubernamental ad hoc sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques;
- mejorar el cumplimiento del derecho interno forestal y los esfuerzos para combatir el comercio internacional ilegal de productos forestales;
- promover la saca sostenible de madera;
- hacer frente a las necesidades de las regiones más pobres, que soportan las tasas más altas de deforestación;
- apoyar la creación de capacidad para la ordenación forestal sostenible;
- respaldar los sistemas de ordenación forestal basados en las comunidades y las poblaciones indígenas;
- aplicar el Programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal del CDB.

El Plan, que presta una atención especial al desarrollo de África, pide apoyo financiero y técnico para la repoblación forestal y reforestación, para la creación de capacidad con el fin de combatir la deforestación y la desertificación y para mejorar las políticas y los marcos jurídicos nacionales relacionados con los bosques en ese continente.

Los acuerdos alcanzados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en otros sectores como el agua, la agricultura, la energía y la diversidad biológica influirán también en los bosques, particularmente con respecto a la ordenación de tierras



integrada y los planes de uso del agua basados en la utilización sostenible de los recursos renovables. En consecuencia, la necesidad de asociaciones nuevas y distintas nunca ha sido mayor y la Cumbre Mundial ha dado un impulso a todos los sectores para que estén a la altura de los retos futuros. ♦

## BIBLIOGRAFÍA

- CDB.** 2002. *La Declaración Ministerial de La Haya de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Serie de reuniones ministeriales, sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, La Haya, Países Bajos, 17-18 de abril de 2002.
- Coalición Forestal Mundial.** 2002. *Situación de la aplicación de las cláusulas del CDB relativas a los bosques – examen independiente y recomendaciones para la acción*. Asunción, Paraguay. Disponible en Internet: [www.wrm.org.uy/actors/BDC/report.pdf](http://www.wrm.org.uy/actors/BDC/report.pdf)
- ECOSOC.** 2000. *Resolución 2000/35. Informe sobre la cuarta reunión del Foro Intergubernamental sobre los Bosques*. E/2000/35, recogido en E/2000/INF/2/Add.3. Nueva York, NY, Estados Unidos. Disponible en Internet: [www.un.org/esa/sustdev/unffddocs/e2000-35.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/unffddocs/e2000-35.pdf)
- ECOSOC.** 2001. *Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su primera reunión*. Nueva York, NY, Estados Unidos, 11-22 de junio de 2001. E/2001/42 (Parte II); E/CN.18/2001/3 (Parte II). Nueva York, NY, Estados Unidos de América. Disponible en Internet: [www.un.org/esa/sustdev/unffddecision.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/unffddecision.htm)
- ECOSOC.** 2002. *Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques – informe sobre la segunda reunión*. Nueva York, NY, Estados Unidos, 22 de junio de 2001 y 4-15 de marzo de 2002. E/2002/42; E/CN.18/2002/14. Nueva York, NY, Estados Unidos. Disponible en Internet: [www.un.org/esa/sustdev/unffddecision.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/unffddecision.htm)
- FAO.** 2002. *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2000 – Informe principal*. Estudio FAO: Montes N° 140. Roma. Disponible en Internet: [www.fao.org/forestry/fo/fra/main/index.jsp](http://www.fao.org/forestry/fo/fra/main/index.jsp)
- PNUMA/CDB.** 2002. *Summary report of the Accra Workshop on Forests and Biological Diversity*. Accra, Ghana, 28-30 de enero de 2002. UNEP/CBD/COP/6/17/Add.3. Nairobi. ♦